

	Pesetas	Pesetas
Otros billetes:		
1 dirham	12,27	12,39
100 francos C. F. A.	24,61	24,85
1 cruzeiro	9,53	9,73
1 peso mexicano	5,41	5,46
1 peso colombiano	2,26	2,28
1 peso uruguayo	0,13	0,14
1 sol peruano	1,10	1,11
1 bolivar	15,06	15,21
1 peso argentino nuevo (4)	no disponible	
100 dracmas griegos	227,12	228,25

(4) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

Madrid, 19 de abril de 1971.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 23 de marzo de 1971 por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a exámenes de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Avila

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para la obtención de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Avila, ordenados por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1970 (Boletín Oficial del Estado) de 3 de octubre, y una vez examinadas las peticiones al efecto.

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base cuarta de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales y clasificación de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se inserta.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de parte. Los que consideren fundada su exclusión podrán exponerlo ante este Ministerio por medio de recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de las expresadas relaciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de aspirantes para tomar parte en los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Avila:

Guías

Abarca Anoro, María de los Angeles.
Carral Sanchidrián, Victoria Teresa.
González García, José Luis.
Muñoz Muñoz, María de la Concepción.

Guías-Intérpretes

Alonso Fuente, Juana María.—Idiomas: Francés e inglés.
Alonso Muñoz, Antonio.—Idioma: Francés.
Ballesteros Inguenza, María Rosario.—Idioma: Inglés.
Barrio Monterrubio, María Luisa.—Idiomas: Francés e inglés.
Elvira Caneque, Miguel.—Idiomas: Alemán, francés e inglés.
Cubero Martín, María del Carmen.—Idiomas: Francés e inglés.
Chamorro Cabezas, Antonio.—Idiomas: Francés e inglés.
García Fuentes, Teresa de Jesús.—Idiomas: Francés e inglés.
Gómez González, Juan José.—Idioma: Francés.
Granadino García, José Antonio.—Idiomas: Francés e inglés.
Hidalgo Galego, María Ester.—Idiomas: Francés e inglés.
Juan Alonso, María Rosa de.—Idiomas: Francés e inglés.
Lagana Laguna, Zenón.—Idioma: Alemán.
López Jiménez, Isabel.—Idioma: Francés.
Marquez de la Plata Ferrándiz, Vicenta.—Idioma: Inglés.
Martín Charles, Francisco.—Idiomas: Francés e inglés.
Osorio Castroverde, Miguel.—Idioma: Inglés.
Peláez Lamanie de Clairac, Isabel.—Idiomas: Francés e inglés.
Rodríguez Gonzalo, Ezequiel.—Idiomas: Francés, inglés e italiano.
Sáez Rivilla, María Teresa.—Idioma: Francés.
Sánchez Blázquez, Jesús.—Idioma: Francés.
Sese Castro, María Teresa.—Idioma: Inglés.
Vegas Valiente, María del Pilar.—Idioma: Francés.

Relación de aspirantes excluidos para tomar parte en los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes, por no reunir las condiciones exigidas:

Ayuso Tolentino, María Angeles.—No alega idiomas.
Durán Álvarez, María del Pilar.—Menor de edad.
García Iglesias, María del Carmen.—No alega idiomas.
Martín Pujuña, Margarita.—Menor de edad.

Lo que comunico a V. V. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. V. II. muchos años.
Madrid, 23 de marzo de 1971.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 30 de marzo de 1971 por la que se descalifican las viviendas de protección oficial de don Francisco González Díaz, de Miraflores de la Sierra (Madrid); don Ricardo Arbaizar Beristain, de Ecañón (Guipúzcoa); doña Avelina Serrano Carreras, de Madrid, y doña Petra Ruiz Pérez, de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de viviendas protegidas Colonia Miraflores, Beasain, Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativas» y expediente 6130-C/49, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a las descalificaciones voluntarias promovidas por don Francisco González Díaz, don Ricardo Arbaizar Beristain, doña Avelina Serrano Carreras y doña Petra Ruiz Pérez, de la vivienda señalada con el número 39 de la carretera de Miraflores a la estación de ferrocarril de Madrid a Burgos, de dicha localidad; la señalada en el título como vivienda primero A de la casa o portal número 1 de la calle de Recoletos, número 27, primero derecha, de Beasain (Guipúzcoa); vivienda número 19 de la calle de Eduardo Aunós, de Madrid, y piso quinto interior derecha de la finca número 23 de la calle Matico, de Bilbao, respectivamente.

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar las viviendas de protección oficial siguientes: Número 39, sita en la carretera de Miraflores a la estación del ferrocarril de Madrid a Burgos, de Miraflores de la Sierra (Madrid), solicitada por su propietario, don Francisco González Díaz; vivienda sita en la calle H del nuevo ensanche, número 6, primero derecha, señalada en el título como vivienda primero A de la casa o portal número 1, hoy calle Recoletos, número 27, primero derecha, de Beasain (Guipúzcoa), solicitada por su propietario, don Ricardo Arbaizar Beristain; vivienda número 19 de la calle de Eduardo Aunós, de esta capital, solicitada por su propietaria, doña Avelina Serrano Carreras, y el piso quinto interior derecha de la finca número 23 de la calle Matico, de Bilbao, solicitada por su propietaria, doña Petra Ruiz Pérez.

Lo digo a V. V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Tréver y Aguilár.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Ministro de la Vivienda con fecha 5 de marzo de 1971, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos a la consideración del excelentísimo Sr. Ministro de la Vivienda, de fecha 5 de marzo de 1971, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1966, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Málaga. Documentación complementaria del plan parcial de ordenación urbana «Huerta de San Rafael», de Málaga, presentada por don Juan Manuel Gómez López de la Bañá, en nombre y representación de la cooperativa de viviendas «Barque del Sur», como propietarios de los terrenos afectados por el plan y actual promotora del mismo, el día 8 de febrero de 1971 y ampliada por escrito presentado el día 23 del mismo mes, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de este Departamento de 21 de enero de 1971.—Se acordó aprobar dicha documentación complementaria que rectifica las deficiencias señaladas en la Orden ministerial de 21 de enero de 1971 y aprobar definitivamente el plan parcial de ordenación urbana «Huerta de San Rafael», aumentando sus zonas verdes de uso público